



Expediente nº:	4545/2024
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de acceso
Asunto:	APROBACION BASES ESPECIFICAS Y CONVOCATORIA BOLSA EMPLEO TRABAJADOR/A SOCIAL PROGRAMA ERACIS.
Unidad Orgánica:	Personal

ANTECEDENTES

ÚNICO. Se ha apreciado error material en el resuelve primero de la resolución 2024004274 de fecha 01/07/2024 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la creación mediante el procedimiento de concurso-oposición de bolsa de empleo en la categoría profesional de TRABAJADOR SOCIAL, Programa ERACIS, consistente en:

- Se ha excluido a D.ª CARMEN PEREZ ASENSIO, DNI nº ***1980**, por la causa 2, (*No acreditar el abono de la Tasa por Acceso al Empleo Público, o la exención/reducción de la misma aportando el informe de inscripción o de situación administrativa expedido por el SAE*), cuando subsanó la solicitud dentro de plazo, el 10/06/2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 109, Revocación de actos y rectificación de errores:

“2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.”

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del error material en el resuelve primero de la resolución 2024004274 de fecha 01/07/2024 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la creación mediante el procedimiento de concurso-oposición de bolsa de empleo en la categoría profesional de **TRABAJADOR SOCIAL**, Programa ERACIS, estableciendo como **admitida a la siguiente aspirante**:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
89.	***1980**	PEREZ ASENSIO, CARMEN



La realización del cuestionario tipo test se realizará:

FECHA: 05/07/2024

LUGAR: I.E.S FRANCISCO GINER DE LOS RIOS, c/ Aguas del Hospital, 5 Motril.

HORA: 10:00

SEGUNDO. - Publicar esta resolución en el tablón de anuncios electrónico, apartado Oferta pública de empleo, y en la web www.motril.es.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.